

## **Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 94/2022**

San Juan, 16 de septiembre de 2022.-

--- **VISTO:** Que la Corte de Justicia ha aprobado mediante Acuerdo General N° 126/2022 el Protocolo de Uso de Recursos Informáticos y Telecomunicaciones, en el marco de su política de seguridad informática.

--- **CONSIDERANDO:** Que como se ha fundamentado en el instrumento citado, uno de los aspectos más importantes de la Gestión de Riesgos de seguridad es el asociado al comportamiento de los usuarios de Sistemas, Servicios y Componentes de Tecnología de la Información, atento a que estadísticamente los ataques informáticos más frecuentes ocurren a consecuencia del mal empleo o uso de los recursos y sistemas por parte de estos.

--- Que resulta prioritario capacitar a los usuarios en el conocimiento del Protocolo mencionado, promoviendo la concientización del uso responsable, con el objetivo de evitar y reducir riesgos por ataques o programas dañinos que puedan inutilizar o afectar los sistemas informáticos y consiguientemente, el servicio de justicia.

--- **Por ello, en ejercicio de sus atribuciones y deberes previstos por la Ley 2352-O, el Señor Presidente, RESUELVE:**

1- Disponer la capacitación en ciberseguridad de todo el personal que integra el Poder Judicial, cualquiera sea su escalafón, función y categoría,

conforme al cronograma que oportunamente la Dirección de Informática informará.

2- Establecer que la capacitación tiene carácter obligatorio, siendo su incumplimiento considerado falta grave.

3- Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial por un día, comuníquese en forma amplia a través de la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.

  
Dr. Juan José E. Victoria  
PRESIDENTE

